

LA ILUSTRACION LA ESCUELA PUBLICA Y LA REVOLUCION FRANCESAS

JORGE GANTIVA SILVA*

El siglo de la Revolución y de la Ilustración bien puede ser considerado el siglo de la escuela y de la pedagogía, si nos atenemos a la afirmación de E. Grimm en 1763 según la cual "la manía de este año es escribir sobre educación". Si consideramos la rica y voluminosa producción filosófico-pedagógica, dentro de la cual se destacaron Rousseau y Kant con sus obras *Emilio o de la educación* (1762) y el *Tratado de Pedagogía* (1804), así como la polémica socio-educativa de los años revolucionarios, que condujo a impulsar varios proyectos y reformas educativas (Condorcet Lepeletier, Lakanal).

* Egresado de Filosofía de la Universidad Nacional. Profesor en la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas".

Sin excepción, los pensadores y protagonistas de este acontecimiento singular se ocuparon de la educación, de la escuela y de la pedagogía. Comprendían que toda su proyección política e intelectual sólo era posible en la medida en que la educación sufriera una transformación definitiva. Bien puede considerarse el siglo XVIII como el siglo pedagógico, por la dimensión de sus elaboraciones teóricas y sus realizaciones prácticas.

El optimismo educativo sería otro de los signos de los nuevos tiempos: entusiasmo, preocupación y deseo por la formación de los ciudadanos. La formación del espíritu y la organización de la escuela sustentaron el proyecto burgués, lo que Kant llamó "la disposición moral de la

humanidad". La convicción de que la educación ejercía un influjo ilimitado iluminó la época. En cierto sentido puede decirse que la ilustración fue ante todo un proyecto pedagógico de formación y organización del espíritu y la cultura.

Con anterioridad, el Humanismo y la Reforma habían abierto nuevas posibilidades para el surgimiento de la escuela, la redefinición de las funciones del maestro y el sentido cultural de la pedagogía. El siglo XVII en especial representó la antecámara de la revolución pedagógica, en virtud del movimiento científico y filosófico liderados por Galileo, Bacon, Newton, Descartes y Locke, así como por el pensamiento pedagógico de Ratke y Comenio.

La ilustración y la revolución francesas colocaron en el centro de

sus preocupaciones el problema político-pedagógico, por considerarlo decisivo para su empresa histórica. Rousseau señaló en *El Emilio*: "El más valioso de todos los bienes no es la autoridad, sino la libertad. El hombre verdaderamente libre solamente quiere lo que puede y hace lo que le place"⁽¹⁾, constituyéndose esta en la regla fundamental de la cual se derivarán los restantes postulados educativos. Kant subrayó que "únicamente por la educación el hombre puede llegar a ser hombre. No es sino lo que la educación le hace ser"⁽²⁾. Talleyrand, figura educativa en la Asamblea Constituyente, advirtió: "los hombres se han declarado libres; pero ¿no se sabe que la instrucción agranda sin cesar la esfera de la libertad civil y que sólo ella puede mantener la libertad política contra todas las especies de despotismo?"⁽³⁾.

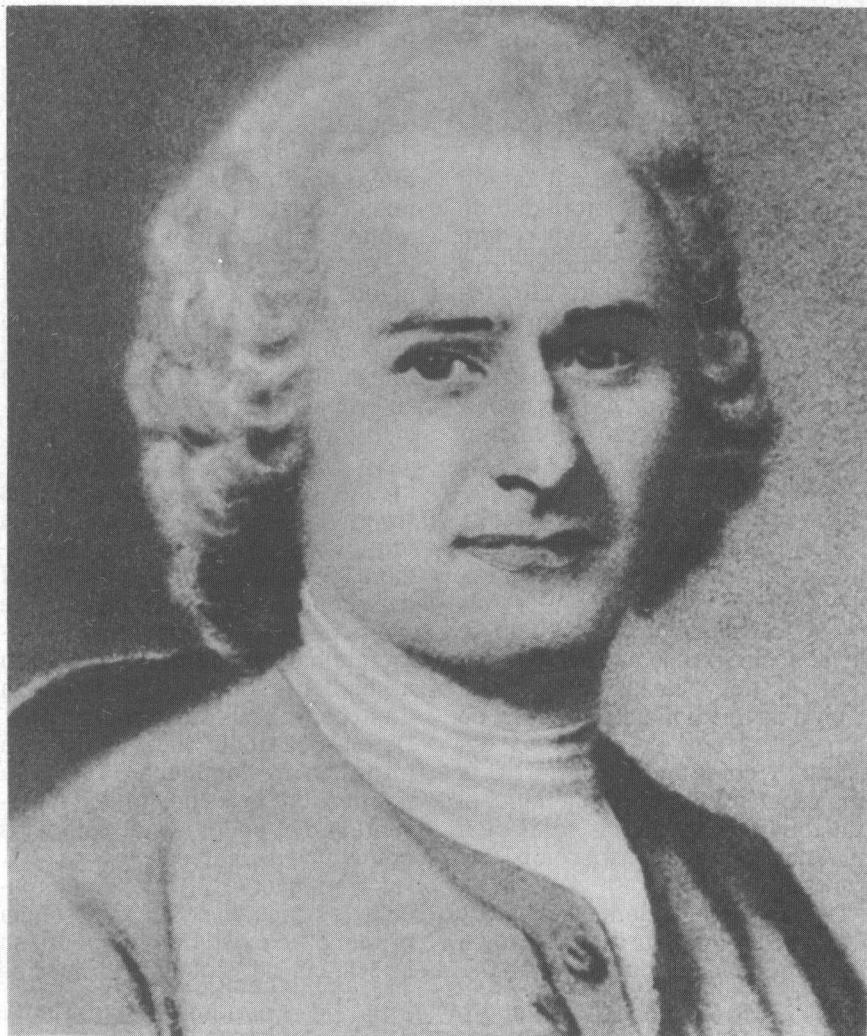
En el centro de los debates y de las formulaciones filosóficas del siglo XVIII se encontraban la cuestión educativa, el problema escolar y la reflexión pedagógica. Kant vio que esta idea de la humanidad se abría camino en el Instituto de Dassau que dirigió Basedow⁽⁴⁾. Pero quien encarnaba este propósito de humanidad era el pedagogo Juan Enrique Pestalozzi: "La educación verdadera y natural conduce hacia la perfección, hacia la plenitud de las capacidades humanas". "Es una verdad universal —dice— que sólo es esencial y realmente educativo lo que afecta a los hombres en el conjunto de sus capacidades, esto es, del corazón, el espíritu y la mano. Todo lo que no afecta a la totalidad de su ser no le afecta naturalmente y no es humanamente educativo en toda la extensión de la palabra".

En fin, como señalaba Condorcet en plena revolución, la finalidad de una instrucción nacional constituye para el poder público un deber de justicia y libertad. La educación comprometería entonces las ideas,

los proyectos y las pasiones del siglo XVIII, que vistos en perspectiva también conmovieron la conciencia social de los dos siglos siguientes. Sin embargo, este proceso no fue lineal ni ascendente pues, en medio de las más encendidas polémicas y de los intereses más contradictorios, el proyecto pedagógico siempre estuvo articulado con las coyunturas políticas, las correlaciones de fuerza y las orientaciones filosóficas de la época. En este sentido no hubo un solo discurso educativo. Guardadas las diferencias, confluyeron en la perspectiva de la ilustración la modernidad, el laicismo, la gratuidad, la obligatoriedad y el democratismo en la escuela.

Despotismo ilustrado y escuela pública

El reinado de los grandes monarcas Federico el Grande de Prusia, María Teresa y José II de Austria, Catalina II de Rusia y Carlos III de España se conoce con el nombre de "despotismo ilustrado", porque incorporaron a su política las ideas, las propuestas y el sentido de la ilustración. En medio del despotismo estos reyes reconocieron en la ciencia, en las letras y en la educación el camino para formar a los súbditos de sus reinos. De ahí que hubieran encontrado en la escuela un poderoso medio para crear un estado fuerte y organizado que pudiera hacerle frente al mayor de sus pro-



Rousseau: el hombre libre quiere lo que puede y hace lo que quiere.

1. J.J. Rousseau, *Emilio o de la Educación*, Fontanella, Barcelona, 1973, p. 125.

2. Kant. Inmanuel, *Sobre Pedagogía*. En: Kant, Pestalozzi y Goethe, *Sobre Educación*. Daniel Jorro editor, Madrid, 1911, p. 15.

3. Citado en: L. Luzuriaga, *La Escuela Nueva Pública*. Edt. Losada, Buenos Aires, 1965, pp. 153-154.

4. Op. cit. p. 26.

blementos: la guerra. Y la guerra no podían enfrentarla y menos ganarla sin la formación de sus súbditos, sin instrucción, sin capacitación en el sentido de las acciones del Estado. En consecuencia, la educación y la escuela reforzaban la maquinaria estatal. Por primera vez se estableció en un estado (Prusia bajo Federico I) como ley general la obligatoriedad de la enseñanza (1717) bajo la amenaza del castigo, y se adoptaron medidas relacionadas con la formación del magisterio.

En este período desempeñaron un liderazgo ideológico el pietismo (Francke) y el filantropismo (Base-dow) como fermentos de la ilustración y el humanismo. Propendieron por la creación de una escuela científica, la formación de maestros y la legislación educativa y, especialmente durante el reinado de Federico El Grande, defendieron la secularización de la educación, la estatización de la escuela y su independización respecto de la iglesia. Federico I, el "rey sargento", creó la dirección central de la educación y dispuso mediante edicto de 1713 una mayor intervención del Estado en la escuela. La obligatoriedad de la enseñanza no era novedosa como idea pero si como una política de un estado. En el decreto de 1617 se estableció que "en lo futuro en todos los lugares donde existan escuelas, los padres deben ser obligados, bajo riguroso castigo, a enviar sus hijos a ella"⁽⁵⁾. El rey reorganizó administrativamente el sistema educativo de acuerdo con las parroquias y estableció una política de financiación. Con el "plan general de escuelas" de Federico Guillermo I se insinúan por primera vez también varias ideas socio-pedagógicas, como la de la "sociedad escolar", la "retribución", el "apoyo de los vecinos" con la mira de relacionar la actividad de la escuela con el propósito del estado. Y, como aporte central hacia una escuela pública, reglamentó el funcionamiento de la educación privada bajo la inspección del estado.

De otra parte, Federico El Grande adelantó la completa secularización de la educación pública y regla-

mentó en 1763 la actividad escolar (asistencia, horas de duración, retribuciones de los alumnos, perfil del maestro, inspección escolar, etc.). Institucionalizó el seminario de formación de maestros en 1753. De esta época provienen también los exámenes para la enseñanza secundaria, la dirección nacional de la educación (futuros ministerios de educación). En el Código General Civil plasma los postulados fundamentales de la educación pública: carácter estatal de las instituciones educativas, fines sociales y científicos de la educación, inspección estatal para la educación pública y privada, derecho a la educación sin distingo de credo y no obligatoriedad de asistir a la enseñanza religiosa.

Esta época de ilustración la llamó Kant la "época de Federico", sustentándolo de la siguiente manera:

"Un principio que no encuentra indigno de sí declarar que tiene por deber no prescribir nada a los hombres en materia de religión sino dejarles en eso en plena libertad, y que inclusive rechaza para sí el altivo nombre de tolerancia, es él mismo ilustrado y merece que el mundo agradecido y la posteridad lo ensalcen como aquel que, al menos desde el gobierno, fue el primero en sacar al género humano de la minoría de edad y dejó a cada uno en libertad para que se sirva de su propia razón en todo lo que concierne a cuestiones de conciencia"⁽⁶⁾.

En Francia, no obstante, las circunstancias fueron distintas. Los reyes no incorporaron ni menos impulsaron las ideas de la ilustración. Por el contrario, Luis XVI (coronado en 1774) era un hombre pobre de espíritu, obstinado e indiferente hacia la cultura, sin ningún ascendiente sobre la sociedad fuera de su poder y sus gustos personales. Detrás del trono María Antonieta intrigaba y dominaba la escena política. Los reyes de Francia representaban el poder absolutista y los privilegios de la iglesia.

La educación no fue preocupación de su acción política, la escuela primaria no existió propiamente en la Francia del siglo XVIII, pues se

consideraba una labor de los padres, de los preceptores o, a lo sumo, de la acción caritativa de las escuelas de los hermanos cristianos. En general los colegios, la escuela media y las universidades no conocieron los vientos de renovación de las ideas y se quedaron estancados en los límites de los privilegios del antiguo régimen.

En 1764, según un opúsculo anónimo intitulado "La Educación Pública", de los dos millones de niños entre los 7 y los 17 años de edad un millón ochocientos veinte mil no recibían educación. El analfabetismo alcanzaba el 90%. Antonio Santoni Rugio afirma que "la situación pedagógica a mitad del 1700, en un país que con Inglaterra pasaba por ser lo más avanzado culturalmente, no era en verdad consoladora". Por lo que se refiere al nivel elemental —dice Clausse— la situación es penosa. "La mayor parte de los franceses no sabe leer ni escribir y no son pocos los que no saben firmar. En las escuelas elementales dirigidas por el clero o que dependen en cualquier forma de la iglesia no se enseña casi nada que no sea catecismo y lecturas". También la célebre escuela de los hermanos de la Salle no proveía nada más, al menos en el grado inicial. El mismo Clausse concluye refiriéndose a los hechos que son más elocuentes que las declaraciones: "El número de analfabetos denunciados en los documentos oficiales o en otros textos, la indecorosa situación de los enseñantes, el deplorable estado de los locales, todo contribuye a hacer cada vez menos edificante el cuadro de la época. Sería necesario tener valor para decir que el espíritu de las 'luces' ha penetrado en las escuelas". "... si se piensa que la seleccionadísima élite de los colegios, hacia mitades del 1700 y hasta poco después, constituía la única población de alumnos que asistían regularmente a clase, hay que deducir que más del 90% de la población que hoy consideramos escolarizable era prácticamente analfabeta o poseía una instrucción absolutamente fragmentaria y ocasional. Este porcentaje llegaba casi al 100% entre las muchachas; poquísimas adolescentes del elevada condición se educaban a la par

5. Citado en L. Luzuriaga, *Historia de la Educación Pública*. Edt. Losada, Buenos Aires, 1964, p. 33 y sgts.

6. I. Kant, *Respuesta a la Pregunta: ¿Qué es la ilustración?* Trad. Rubén Jaramillo. Argumentos 14-17.

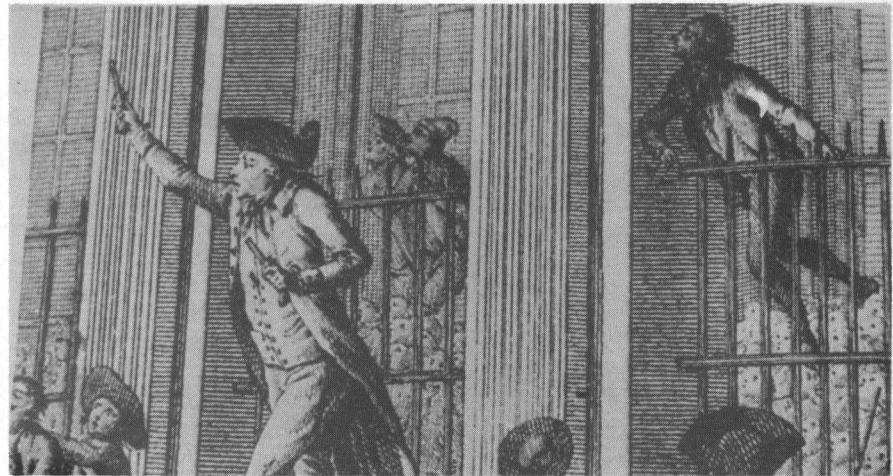
que los varones en las instituciones didácticas"⁽⁷⁾.

La ilustración en Francia y la estatización de la educación en Prusia pusieron las bases políticas e intelectuales para el proyecto de escuela pública, universal, laica y democrática.

Pedagogía e ilustración

Para una cierta opinión filosófica, la pedagogía no tiene lugar ni sentido en el universo científico y cultural. Las exaltaciones y minimización se tocan en la incomprendición de la historia y de la filosofía, de sus relaciones y mediaciones. En el proyecto del siglo XVIII se realiza justamente un "Bloque Histórico" de articulaciones y de distinciones entre la historia y la filosofía mediadas por la pedagogía. La nueva civilización, la nueva época plasmada en una totalidad de saber, poder y enseñanza, el contenido social e intelectual de la modernidad. En este sentido, la ilustración representó un "bloque histórico" de pensamientos de actitud y mentalidad articuladas con las formas y relaciones de comunicación, reproducción y apropiación de los nuevos saberes y de la cultura con sus paradojas, contradicciones e insuficiencias, se constituyó en el acontecimiento que se pensó así mismo en su totalidad y como proyecto. "La Aufklaerung —dice Foucault— se ha llamado así mismo Aufklaerung; sin duda es un proceso cultural muy similar que tomó conciencia de sí mismo nombrándose, situándose con respecto a su pasado y con respecto a su porvenir, y designando las operaciones que debe efectuar en el interior de su propio presente"⁽⁸⁾.

Como pensamiento filosófico formuló dos elaboraciones educativas coherentes: J. J. Rousseau e I. Kant, como discurso político-pedagógico tuvo en La Chalotais, Montesquieu y Diderot creadores de la escuela pública y como proyecto pedagógico contó con Basedow y Pestalozzi, pioneros de la escuela moderna. La ilustración no solo delineó



El "uso público de la razón", o el protagonismo del hombre en la historia.

su propio discurso pedagógico sino que ella misma se proyectó como saber pedagógico⁽⁹⁾.

En el proceso de creación de la escuela pública cabe destacar el papel desempeñado por los pensadores político-educativos como La Chalotais (1701-1783) quien en 1762 contribuyó con la supresión de la Compañía de Jesús y formuló por vez primera la idea de una "educación pública nacional". Su planteamiento básico consistió en sustituir la educación religiosa por una "educación civil" dirigida por el Estado al que le corresponde la ilustración de sus asociados. En su obra "Ensayo de Educación Nacional" (1763), además de defender el carácter público de la educación, esbozó lo que serían las dos redes escolares del capitalismo y los dos sistemas educativos paralelos, al hacer extensivos los "conocimientos del pueblo" no más allá de sus "ocupaciones". Del mismo modo que la enseñanza debía estar inspirada en el Estado, la enseñanza de la religión era un asunto de competencia de la Iglesia. La enseñanza de la moral era un asunto que correspondía al Estado.

En esta perspectiva laica y pública se expresaron también Rolland d'Erceville (1734-1793) y Turgot (1727-1778), presentando informes y propuestas tendientes a organizar el sistema educativo estatal. El mismo prejuicio de clase los animó: "Es necesario que cada ciudadano reciba la educación que le es pro-

pia". El primero defiende la secularización del magisterio y la reorganización nacional de la escuela (plan, textos, dirección) y el segundo insistió en la formación ciudadana y en el valor de la moral enseñada por civiles y mediante concurso.

Montesquieu (1689-1755) se ocupó de la educación en sus obras "Del Espíritu de las Leyes" y "Cartas Persas" y defendió la misión del Estado en la formulación de las políticas educativas y en la función social de la escuela para un gobierno republicano. En el libro IV del "Espíritu de las Leyes" formuló su pensamiento en concordancia con el "principio del gobierno". Diferenció el tipo de educación según la monarquía, el gobierno despótico y el gobierno republicano. "En el gobierno republicano —dice Montesquieu— se necesita todo el poder de la educación"⁽¹⁰⁾.

La obra cumbre de la ilustración: "Encyclopedia de las Ciencias, de las Artes y de los Oficios" (1751-1765) significó una verdadera revolución intelectual. El nombre mismo de la "Encyclopedia" fue ya de por sí revolucionario, porque la diferenció de los anteriores proyectos al fundamentar el carácter de su exposición según un orden racional al servicio de la cultura y del pensamiento libre. La ilustración adquiere en esta obra un sentido pedagógico. La concepción, organización y redacción supuso una visión de la pedagogía que, aunque no desarrolló con originalidad, reconoció como discri-

7. Véase: Antonio Santoni Rugin, *Historia Social de la Educación*. Barcelona, Ed. Reforma de la escuela, t. 1, 1981, p. 209.

8. M. Foucault, *Un curso inédito*, tomado de Magazine Litteraire No. 207, de mayo de 1984, trad. de Luis Alfonso Palau y Jorge Alberto Naranjo.

9. V. G.: La Encyclopedia.

10. Montesquieu, *Del Espíritu de las Leyes*, Barcelona, Orbis, 1984, p. 55 y sgts.



Sustitución de la educación religiosa por una "educación civil".

plina articulada en la historia y la filosofía.

D'Alembert sostuvo en el "Discurso Preliminar de la Encyclopédie" que "la exposición histórica del orden en que se han sucedido nuestros conocimientos no será menos ventajosa para iluminarnos a nosotros mismos sobre la manera como debemos transmitir estos conocimientos a nuestros lectores"⁽¹¹⁾. Si se quiere, la razón principal de la filosofía era la enseñanza (p. 97), esto es, "iluminar a la razón", "aprender por sí mismos", "saber hacer uso público de la razón".

Diderot (1713-1784), coeditor de la "Encyclopédie", propuso la universalización de la educación, la formación ciudadana y la dirección exclusiva del Estado. Fue el primero en detectar la preponderancia de las ciencias a diferencia de las visiones literarias de la pedagogía jesuítica.

En 1762 redactó para Catalina II de Rusia los "Planes y Estatutos de los diferentes Establecimientos Ordenados por la Emperatriz Catalina II para la Educación de la Juventud" en los cuales expuso sus ideas acerca de la escuela pública y manifestó el concepto de "universalización de la educación": todos sin excepción deben saber leer, escribir y contar⁽¹²⁾.

Esta ruptura teórica e intelectual incidió en la definición de los fines sociales de la educación y en la comprensión científica y cultural de la enseñanza. El giro producido hizo que el problema de las facultades mentales se colocara en primer plano, lo que Kant en una expresión feliz llamó "el uso público de la razón". Esta idea-fuerza orientó el pensamiento de los revolucionarios de 1789 y definió la perspectiva de un proyecto pedagógico que liberó al hombre de su "estado natural" y lo colocó como protagonista de la historia. Con todo, la educación y la pedagogía fueron apenas nombradas y pobemente tratadas por E. Grimm en la "Encyclopédie". En el "Prospectus" que se publicó en el mes de noviembre de 1750 fueron

11. D'Alambert, *Discurso Preliminar de la Encyclopédie*, Barcelona, Orbis, 1985, p. 70.

12. Véase un análisis completo de Diderot en: Antonio Santoni Rugin, op. cit. p. 211.

incluidos en "Crítica y Pedagogía" como ramas del arte de comunicar. El gran pedagogo Rousseau escribió sobre música. Paradojas e ironías en la historia de la filosofía y de la pedagogía que han repercutido en la comprensión de sus relaciones y diferencias.

Este período histórico conocido con el nombre de "despotismo ilustrado" hizo una gran contribución a la organización de la escuela según los fines del Estado y formuló los elementos básicos para la creación de la escuela pública nacional que la Revolución Francesa planteó.

Rousseau (1712-1778) fue un filósofo y pedagogo decisivo para la modernidad, aunque no fueron muy orgánicas sus relaciones con la ilustración, especialmente con la "Encyclopédie". Pues, a diferencia de los enciclopedistas, basaba sus reflexiones en el sentimiento y no en la razón. Su búsqueda fue siempre la felicidad humana. En Rousseau encontramos a un pensador de paradojas. 1762 se constituye en un año excepcional para el pensamiento. Le publicaron sus obras maestras: "El Contrato Social" y "Emilio o de la Educación" que, además de manifestar su distancia con la ilustración, ofreció una visión romántica del hombre. En el "Emilio" Rousseau trazó su plan de formación del alumno desde su nacimiento hasta el matrimonio y la paternidad, y distinguió tres tipos de educación: la de la naturaleza, la de las cosas y la de los hombres con sus respectivas disposiciones fundamentales: sentido, utilidad y razón.

Para el caso que nos ocupa, fue relevante el lugar central que el problema educativo ocupa en Rousseau, quien colocó la libertad y la autonomía en el punto de entronque de la formación. La afirmación pedagógica del "estado de naturaleza" no es sino el propio proceso de construcción de la propia libertad. "Se han ensayado todos los instrumentos menos el único que precisamente puede tener éxito: la libertad reglada". Puede aceptarse la sugerencia de que Rousseau merece un capítulo aparte y que no tiene una relación orgánica con la ilustración; pero si la vemos en perspectiva, su obra influyó en Basedow,

Kant, Goethe, Schiller y Petalozzi y en especial conmovió la conciencia de los jacobinos, sobre todo la de Robespierre. En *La Revolución Francesa* Albert Soboult muestra de qué modo Robespierre se formó y cómo orientó su acción política de acuerdo con las enseñanzas de Rousseau. El igualitarismo, la exigencia de la auténtica democracia, la defensa de la libertad y de la autonomía, animaron el proyecto de Robespierre. El "discípulo de Rousseau" —como dice Soboult— alimentó sus luchas y exigencias en la órbita del romanticismo roussoniano⁽¹³⁾.

Rousseau —el pensador de las paradojas— dejó una huella profunda en los estudios de pedagogía; el siglo XX lo reconoció como el precursor de la educación nueva, pese a que sus elaboraciones teóricas no tuvieron una incidencia directa en la creación de la escuela pública. En todo caso, Rousseau será siempre una referencia obligada para el pensamiento filosófico-pedagógico. Kant comprendió en este sentido la importancia histórica de Rousseau, al llamarlo el "Newton del mundo moral".

La revolución y el proyecto político-educativo

A finales del siglo XVIII la herencia pedagógica era monumental. Comenio, Locke, Bacon, Rousseau, Kant, habían creado un universo de ideas educativas y pedagógicas tendientes a la formación ciudadana, a la creación de un espíritu libre, al desarrollo de una escuela moderna y de una enseñanza democrática.

Con este legado, los acontecimientos de 1789 ampliaron y definieron las bases ideológicas y sociales para la creación de la escuela pública nacional. Los distintos proyectos, planes, discursos, ensayos, reformas e instituciones, comprometieron a las fuerzas sociales y políticas en conflicto y tradujeron los intereses y aspiraciones de la modernidad.

En la apertura de los "Estados Generales" (5 de mayo de 1789) los representantes del "Tercer Estado"

presentaron sus exigencias educativas y culturales en los "Cahiers de Dôleances": Así, los de Bar-le-Duc piden que se instituya "una escuela nacional que, como en Esparta, forme hombres y ciudadanos"; los Bar-sur-Seine exigen "el plan tan universalmente deseado de una educación sana y general; por último, los de Digne manifiestan: "es de mayor interés para la Asamblea Nacional ocuparse de la educación de la juventud. Corresponde a los magistrados civiles velar por esto; este derecho y este deber les pertenece, pues los niños deben formar un día los ciudadanos de todos los órdenes de la sociedad"⁽¹⁴⁾.

Con la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" (26 de agosto de 1789) se plasmaron los principios ideológicos que guiaron la renovación educativa y abrieron las posibilidades históricas para la escuela pública. En el "Preámbulo" se estableció que "la ignorancia, la negligencia o el desprecio de los derechos humanos son las únicas causas de calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos". La idea de la ilustración estaba allí presente. Sólo la educación podría liberar al hombre de su "estado de naturaleza". En el punto VI se subrayó que "todos los ciudadanos tienen derecho a colaborar en su formación, sea personalmente, sea por medio de sus representantes. Debe ser igual para todos, sea para castigar o para premiar; y siendo todos iguales ante ella, todos son igualmente elegibles para todos los honores, colocaciones y empleos, conforme a sus distintas capacidades, sin ninguna otra distinción creada por sus virtudes y conocimientos".

Este principio de igualdad guió el pensamiento y la acción educativa: derecho a la educación, universalización y valoración del conocimiento como el único argumento de la razón. La frase de Bacon: "Conocer es poder" adquirió en esta "declaración" una particular significación. Sólo el saber puede diferenciar a los hombres.

En los tres momentos de la Revolución Francesa —Asamblea Cons-

13. Albert Soboult, *La Revolución Francesa*, Ed. Crítica, Barcelona, 1987, pp. 130-131.

14. Citado en L. Luzuriaga, op. cit., p. 49.

tituyente, Asamblea Legislativa y Convención— la cuestión educativa adquirió una connotación política e ideológica fundamental. En el transcurso de estas etapas se presentaron varios planes y proyectos que definieron las posiciones de cada una de las fuerzas contendientes. A pesar de sus diferencias, la Revolución Francesa elaboró un pensamiento genuino en materia educativa. La cuestión escolar fue relevante para el proyecto político-cultural de la época, y estuvo condicionada por los vaivenes de la lucha ideológica y política.

Mirabeau (1749-1791) y Talleyrand (1754-1838) representaron en la Asamblea Constituyente (1789-1791) el proyecto político-educativo que, aunque no llegó a discutirse y menos a aprobarse, sentó las bases para la creación de la escuela pública nacional proclamada por primera vez en la Constitución de 1791.

Mirabeau escribió cuatro discursos educativos que no pudo pronunciar en la Asamblea. En su conjunto, defendió la libertad de enseñanza en aras de la libertad que a los maestros les asiste. En oposición al partidismo y a la intromisión del Estado y de la Iglesia, sostuvo que el poder público no debía ocuparse sino del progreso de la educación pero no de sus contenidos y métodos de enseñanza. Por razones políticas aceptó la idea de formular un plan de educación nacional que consagrara la función social del Estado de administrar y financiar la educación. No obstante, Mirabeau no formuló los postulados que caracterizaron el proyecto escolar burgués, como la obligatoriedad, la gratuidad, el laicismo, el democrátismo y la neutralidad religiosa. Dejó una visión social de la educación y defendió la finalidad del elevar la población a nivel de la Constitución⁽¹⁵⁾.

El mayor acontecimiento educativo e ideológico de este momento de la Revolución Francesa fue la abolición del monopolio de la Iglesia sobre la educación. Los decretos de septiembre y diciembre de 1789 transfirieron al poder civil "la vigilancia de la educación pública y la enseñanza política y moral"; el decreto del 2 de noviembre del mismo año puso a disposición de la nación los bienes del clero; el decreto del 12 de julio de 1790 estableció la constitución civil del clero e impuso el juramento de fidelidad al Estado. Durante los siguientes años revolucionarios se continuaron las medidas tendientes a resquebrajar el poder absoluto de la Iglesia en la escuela y en la sociedad, como por ejemplo el decreto del 18 de agosto de 1792, que prohibió las órdenes religiosas, el decreto del 8 de marzo de 1793 que ordenó la venta de los bienes de los establecimientos religiosos, y en el verano de 1793 se liquidaron los remanentes de la estructura feudal de la escuela, como las academias, las escuelas militares y las universidades⁽¹⁶⁾. Estas disposiciones estimularon un ambiente laico y contribuyeron también luego a la campaña de "descristianización" del año II⁽¹⁷⁾.

El 10 de septiembre de 1791 Talleyrand presentó un informe a la Asamblea Constituyente que no pudo ser discutido. Lo novedoso del plan de Talleyrand fue su idea de "aprender a vivir feliz y ser útil" y de que la libertad sólo podía ser defendida y engrandecida mediante la educación. Así, concibió la organización de la escuela que permitiera el acceso para todos, que fuese gratuita, universal y libre, sin distingos de credo, sexo y edad. Sin embargo, el proyecto de Talleyrand no fue siquiera discutido, hasta cuando la Constitución de 1791 determinó que "será creada y organizada una instrucción pública, común a todos los ciudadanos, gratuita respecto a las partes de la enseñanza indispensables para todos los hombres y cuyos establecimientos serán dis-

tribuidos gradualmente en una relación combinada con la división del reino".

En la Asamblea Legislativa (1791-1793) el proyecto político-pedagógico más importante fue el que presentó el presidente de la Asamblea, el Girondino Condorcet (1741-1794). Su "Ponencia y Proyecto de Decreto", que tampoco pudo discutirse, plasmó las ideas de la revolución sin hacerlas extensivas a la obligatoriedad, pero introduciendo el laicismo en la enseñanza. "No se puede admitir en la instrucción pública una enseñanza religiosa que destruya la igualdad de las ventajas sociales al ser rechazada por algunos de los hijos de los ciudadanos y conceda una ventaja a dogmas particulares contrarios a la libertad de opiniones. Es, pues, rigurosamente necesario separar de la moral los principios de toda religión particular y no admitir en la instrucción pública la enseñanza de ningún culto religioso"⁽¹⁸⁾.

En el proyecto del Marqués de Condorcet se expresaron los principios de la educación universal con la mayor independencia respecto del Estado, la libre competencia entre la educación pública y la privada, el predominio de las ciencias sobre las materias literarias; la educación del hombre y la mujer; la división de la estructura escolar en cuatro grados (primaria, secundaria, institutos, liceos y universidades) y la creación de una Asociación Nacional de Artes y Ciencias. El liberalismo educativo había formulado las directrices fundamentales, pero faltaban aún sus realizaciones en la práctica escolar. El ambiente y la opinión ciudadanas eran favorables a un cambio educativo radical. Hubo que esperar a la Convención (1792-1795) para que se discutiera y aprobara una serie de proyectos y de reformas educativas.

Lanthenes, siguiendo a Condorcet, reafirmó el laicismo y la libertad de enseñanza. De su proyecto sólo se aprobó el primer artículo que definía el tipo de conocimientos necesarios en la primaria para la formación de los ciudadanos. Lakanal (1762-1845) presentó en junio de

15. Véase M. Debosse y G. Milaut, *Historia de la Pedagogía II*, Barcelona, Dikos-tau, 1974, t. 3, especialmente el ensayo de Antonine León, *De la Revolución Francesa a los Juicios de la Tercera República*, M.A. Manacorda, *Historia de la Educación 2 del 1500 a nuestros días*, ed. Siglo XXI, 1987; R.H. Beck, *Historia Social de la Educación*, México, Uteha, 1965, Abbagnana y A. Visalberghi, *Historia de la Pedagogía*, México, F.C.G., 1975; Aníbal Ponce, *Educación y Lucha de Clases*, además, de la obra citada de L. Luzuriaga: *Historia de la Escuela Pública*.

16. Véase M. Debosse y G. Milaut, op. cit., pp. 87-88.

17. Para un análisis completo de este fenómeno véase: Albert Soboul, op. cit., p. 388 y ss.

18. Citado por L. Luzuriaga, op. cit., pp. 52-53.



90 por ciento de analfabetos en el siglo de las luces.

1793 un proyecto que la convención no aceptó por ser demasiado moderado y porque consistía básicamente en establecer un método uniforme de enseñanza, un reglamento general para los maestros, un régimen disciplinario, de administración e inspección. En agosto de 1793, Michel Lepeletier de Saint Fargeau (1760-1793) presentó un proyecto que fue defendido por Robespierre y que la convención rechazó por considerarlo demasiado radical. Las ideas centrales destacaban la obligatoriedad escolar que por primera vez se formulaba de modo explícito: "Yo busco una instrucción general para todos, conveniente para las necesidades de todos, una educación verdadera y universalmente nacional". También

señalaba la responsabilidad social del Estado en la financiación adecuada de la educación, del mismo modo que reafirmaba el laicismo de la enseñanza. Destacó el principio del trabajo como base de formación del hombre, en tal forma que se hiciera "costumbre".

Tras la caída del gobierno revolucionario de Robespierre, el proyecto de Lakanal se covirtió en ley el 17 de diciembre de 1794. La enseñanza se dividió entre la que se impartía a los varones y la que se ofrecía a las niñas; se estableció un plan de estudios que comprendía lectura y escritura, formación cívica y moral, lengua nacional, historia de los héroes, cálculo e historia natural.

En este período, las principales realizaciones se ubicaron en el

campo de las ciencias y de las artes: el Conservatorio de Artes y Oficios, el Museo de Historia Natural, la Escuela de Lenguas Orientales, el Conservatorio de Música, la Biblioteca Nacional, la Escuela Normal, la Escuela Politécnica y de Ingeniería. Las realizaciones concretas en la escuela primaria fueron más bien pocas. Como dice Compayré: "no es culpa de la revolución si no ha podido realizar todo lo que habrá concebido. El tiempo le había sido medido. Decretó varias veces el establecimiento de una basta instrucción primaria, extendida por toda la superficie del país, y sembrando sus escuelas en cada cantón, en cada pueblo. Pero su poder ha sido menor que su voluntad. Nos ha legado principios más que instituciones"¹⁹.

En medio de vaivenes políticos, controversias ideológicas, aprobaciones, y desaprobaciones, discusiones y regresiones, la escuela pública nacional se abría paso a tono con el cambio revolucionario. El golpe de estado de Napoleón Bonaparte oscureció el siglo de las luces y con él la escuela padeció un revés sensible. Con el tiempo la escuela pública echará raíces en los estados modernos, aunque con permanentes recaídas en el azaroso discurrir de los siglos XIX y XX. Las guerras civiles y mundiales, las contraofensivas de la reacción, las crisis de los estados, la confrontación entre el socialismo y el capitalismo, las crecientes demandas de la población por mayor y mejor educación, la masificación de la cultura, la polarización de dos sistemas educativos, han hecho de la escuela pública un escenario de conflictos, de reiteradas polémicas y de encontrados intereses sociales e ideológicos que recuerdan los acontecimientos revolucionarios de 1789.

En honor de la Ilustración y de la Revolución Francesa, la escuela pública se proyectó como una de sus realizaciones más felices y conflictivas. Con razón Soboult recuerda la pregunta de Michelet: "Llama, ¿cómo debiste ser cuando tus cenizas queman todavía?".

19. G. Compayré, *Historia Crítica de la Doctrina de la Educación en Francia*.